



INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Octubre 15 de 2024

 <small>Concesionaria Nueva Vía al Mar</small>	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	3
3.	ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
3.1.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	4
3.2.	JUNTA DIRECTIVA	5
3.3.	REPRESENTANTE LEGAL	9
4.	CONTROLES	9
4.1.	Control Interno	10
4.2.	Control Externo	10
5.	CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN	11
6.	NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA	11
6.1.	Código de Ética y Conducta	11
6.2.	Conflicto de Interés	11
7.	CONTRATACIÓN	12
8.	REVISIÓN Y APROBACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 (aa) (i) (1) (2) (11) del Contrato de Concesión, Parte General, el Área Jurídica de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, como área designada por la Junta Directiva para reportar a dicho órgano y anualmente a la ANI el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, presenta el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 Agosto de 2024, en el que se describe la manera como se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad.

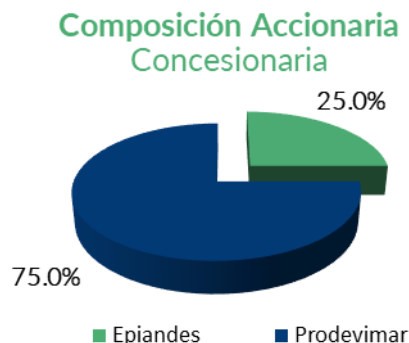
2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S – COVIMAR, es una sociedad por acciones simplificada, filial de Corficolombiana, constituida por Documento Privado del día 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de enero de 2015 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali el día 21 de septiembre de 2015 bajo el No. 20240 del Libro IX.

Actualmente, el capital social de la Concesionaria está compuesto de la siguiente de la siguiente manera:

Razón Social	Nit.	País de domicilio Social	No. Acciones Ordinarias	Valor Nominal	Total
Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S.	901.112.319-3	Colombia	252.000	\$100.000	\$25.200.000.000
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.S.	800.022.127-3	Colombia	84.000	\$100.000	\$8.400.000.000
TOTAL			336.000		\$33.600.000.000

La estructura de la participación accionaria se muestra en la siguiente gráfica:



3. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para los fines de dirección, administración y representación, la Sociedad cuenta con los siguientes órganos: (i) Asamblea General de Accionistas, (ii) Junta Directiva, (iii) Representación legal, los cuales desempeñan sus funciones separadamente conforme a las leyes y dentro de las facultades y atribuciones que les confieren los Estatutos.

Para su desarrollo, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva cuentan con un Reglamento Interno de funcionamiento, el cual tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de cada órgano social, en un marco de respeto, participación y un trato equitativo, con el fin de dar una mayor transparencia, eficacia y certeza a sus actuaciones.

3.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y está integrada por los accionistas con derecho a deliberar, inscritos en el libro de registro de Accionistas.

3.1.1. Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas están previstas en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas.

3.1.2. Reuniones

Las Reuniones de la Asamblea pueden ser ordinarias o extraordinarias. No obstante, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, la ley y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas, es posible adelantar reuniones universales, No presenciales o Mixtas, por voto escrito, por derecho propio y de segunda convocatoria.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a, videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

En el periodo objeto del presente informe, se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Asamblea General de Accionistas desde el 1 de agosto 2023 al 31 de agosto de 2024	
Reuniones	Cantidad
Ordinaria	1
Extraordinarias	3

Las anteriores reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

Reuniones Asamblea General de Accionistas				
Año	Fecha Reunión	No. Acta	Tipo de Reunión	Objeto
2024	07 de febrero	20	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Informe de Gestión y sostenibilidad del Año 2023. - Lectura al informe relativo al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. - Lectura del dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2023. - Aprobación de los Accionistas a los Estados Financieros de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2023. - Aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 2023. - Ratificación de los miembros de Junta directiva para el año 2024. - Ratificación nombramiento de la firma KPMG S.A.S., para ejercer la Revisoría Fiscal de la Concesionaria. - Presentación informe especial de que trata el artículo 29 de la ley 222 de 1995.
	19 de febrero	21	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Reforma Estatutaria: composición de la Junta Directiva. - Recomposición de la Junta Directiva.
	16 de abril	22	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización previa y general – gestión de conflictos de interés (Decreto 046 de 2024).
	29 de mayo	23	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Reforma Estatutaria: Causales de disolución.

Las aprobaciones de las reformas estatutarias se encuentran debidamente inscritas y registradas en la Cámara de Comercio de Cali, lugar donde se encuentra el domicilio de la sociedad.

3.1.3. Asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas

Las reuniones de Asambleas General de Accionistas contaron con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

3.2. JUNTA DIRECTIVA

3.2.1. Composición y Comités de Apoyo

De conformidad con lo establecido en el Acta de Asamblea de Accionistas No. 21 del 19 de febrero de 2024, se aprobó una reforma estatutaria consistente en la recomposición de la Junta Directiva de Sociedad. En virtud de lo anterior, la Junta quedó conformada por cinco miembros principales, sin suplencia, para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo por la misma.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 6 de 13

De conformidad con los Estatutos Sociales, los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y pueden ser reelegibles indefinidamente.

De igual manera, uno de los miembros de la Junta Directiva debe ser independiente, y, de acuerdo con el Contrato de Concesión, la calidad de independiente se predica de las personas que no son empleados, directivos ni contratistas del Concesionario, de los accionistas del Concesionario ni de ninguno de los Beneficiarios Reales.

La Asamblea General de Accionistas en Reunión Extraordinaria No. 21 del 19 de febrero de 2024, designó a los siguientes miembros principales de Junta Directiva para el periodo marzo 2024 – marzo 2025:

Miembros Principales
Alberto Mariño Samper
Javier Dominguez
Alejandro Sánchez Vaca
Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla
Roberto Pizarro Mondragón

La Junta Directiva está compuesta por personas con diferentes conocimientos, perspectivas, habilidades profesionales y personales que promueven el análisis y enriquecen los debates con distintos puntos de vista para la toma de decisiones.

Con el objeto de apoyar el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva cuenta con un Comité de Supervisión de Control Interno y un Comité de Compensaciones de manera permanente, conformados por miembros de la Junta Directiva y por miembros externos. Para la selección de los integrantes de estos Comités se toma en consideración, los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros designados para hacer parte de estos, en relación con la materia objeto de cada Comité.

3.2.2. Funciones

Las funciones de la Junta Directiva están previstas en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento Interno de Junta Directiva.

3.2.3. Reuniones

Las Reuniones de la Junta Directiva pueden ser ordinarias, extraordinarias u ocasionales, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales y la ley, o no presenciales de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 o la norma que la reemplace, adicione o modifique, con las formalidades establecidas en el Código de Comercio y la Ley Mercantil.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a,

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 7 de 13

videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Junta Directiva desde el 1 de agosto 2023 a 31 de agosto 2024	
Reuniones	Cantidad
Ordinarias	13
Extraordinaria	1

3.2.4. Remuneración

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas en el Acta No. 1 del 11 de marzo de 2015, y ratificado por la misma en reunión ordinaria No. 20 del 7 de febrero de 2024, por la asistencia a cada reunión ordinaria, extraordinaria de la Junta Directiva, incluyendo las de votación sucesiva, cada miembro recibe como remuneración la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en reunión No. 20, los miembros de la Junta directiva causan honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de un (1) SMLMV.

3.2.5. Decisiones

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Durante las sesiones celebradas en el periodo comprendido en el presente informe, siempre se conformó el quorum deliberativo y todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.

A las deliberaciones de la Junta Directiva asistió la Representante Legal de la Compañía, quien no tiene voto, ni devenga remuneración especial por su asistencia.

3.2.6. Asistencia a las Reuniones

En el periodo objeto de este informe, la Junta Directiva se reunió en catorce (14) sesiones, y el porcentaje total de asistencia de los miembros fue del 97%.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 8 de 13

3.2.7. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el periodo del presente informe, la Junta Directiva aprobó y/o modificó y/o actualizó los siguientes documentos:

Año 2024

- Código de Buen Gobierno Corporativo, Versión 10 y 11.
- Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad versión 3.
- Manual SAGRILAFI versión 9.
- Norma de Seguridad de la Información versión 3.
- Código de Ética y Conducta versión 4.
- Estatuto Comité de Supervisión de Control Interno, Versión 4
- Política de Riesgo Operativo, Versión 2
- Manual de Riesgo Operativo, Versión 4
- Política de continuidad de negocio, Versión 1
- Política de Compras de bienes y servicios, Versión 4
- Reglamento Interno de Junta Directiva, Versión 3
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Versión 1 y 2
- Política de Pensión y Retiro de colaboradores, Versión 1

3.2.8. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de Junta Directiva, para las sesiones adelantadas en el periodo comprendido entre agosto de 2023 y febrero de 2024 fueron designados por la misma Junta, el Dr. Luis Enrique Quintero de La Hoz, como presidente de las reuniones, y la Dra. Adriana Fawcett Vargas como Secretaria. Sus nombramientos fueron ejercidos a partir del 8 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta, la recomposición de la Junta Directiva realizada por la Asamblea de Accionistas en el mes de febrero de 2024, para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2024 fueron designados por la misma Junta, el Dr. Alberto Mariño Samper, como Presidente de las reuniones, y la Dra. Adriana Fawcett como Secretaria.

Las funciones del Presidente y Secretario se encuentran contempladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

3.2.9. Evaluación de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas evalúa la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que se presenta a su consideración.

 covimar <small>Concesionaria Nueva Vía al Mar</small>	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 9 de 13

Para el periodo del presente informe, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad el Informe de Gestión del año 2023, el cual fue presentado por la Administración a la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria No. 20, llevada a cabo el 7 de febrero de 2024.

Adicionalmente, la firma Governance Consultants S.A. (GCSA), firma especializada en temas de gobierno corporativo, realiza el proceso de evaluación externa de la Junta Directiva de Covimar.

3.2.10. Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con dos (2) comités de apoyo:

- Comité de Supervisión de Control Interno conformado, actualmente, por tres (3) miembros principales.
- Comité de Compensaciones, conformado por dos (2) miembros.

El Comité de Supervisión de Control Interno es el encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del Sistema de Control Interno, los procedimientos de control que se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas y operacionales determinadas por COVIMAR, y el Comité de Compensaciones cual tiene como objeto definir el incremento del salario del representante legal principal anualmente.

De conformidad con lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 122 llevada a cabo el 12 de marzo de 2024, el Comité de Supervisión de Control Interno se encuentra conformado por los Doctores Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla, Roberto Pizarro Mondragón y Javier Domínguez Betancur, como miembros principales.

Por su parte, conforme a lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 126 llevada a cabo el 16 de julio de 2024, el Comité de Compensaciones se encuentra conformado por los Doctores Alberto Mariño e Ignacio Zuloaga.

3.3. REPRESENTANTE LEGAL

La Gerente de la Sociedad tiene a su cargo la Representación Legal de la Concesionaria, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y en las disposiciones de la Junta Directiva.

La gerente tiene un (1) Suplente, quien tiene a su cargo las funciones propias de su cargo, y reemplaza al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en todas sus funciones incluyendo la Representación Legal.

4. CONTROLES

La Sociedad se encuentra sometida a controles internos y externos.

 covimar <small>Concesionaria Nueva Vía al Mar</small>	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 10 de 13

4.1. Control Interno

Entendido como un proceso integrado y dinámico, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Actualmente, los órganos de Control Interno para Covimar son:

- ✓ Comité de Supervisión de Control Interno.
- ✓ Oficial de Cumplimiento: El Coordinador de Gobierno Riesgo y Cumplimiento de la Sociedad, quien ejerce las funciones de Oficial de Cumplimiento, bajo la coordinación y directrices que imparta Proindesa.

4.2. Control Externo

4.2.1. Auditoría Externa

Ejercida por la casa matriz Corficolombiana S.A., quien se encarga de evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad.

4.2.2. ANI

En atención al objeto social de la Compañía, que corresponde a la ejecución del Contrato de Concesión No. 001 de 2015, celebrado con la ANI, la Agencia ejerce control externo sobre ésta, motivo por el cual la Concesionaria debe efectuar informes a la ANI, donde se indican los niveles de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4.2.3. Revisoría Fiscal

COVIMAR cuenta con la firma KPMG S.A.S. como revisor fiscal, nombramiento ratificado por la Asamblea General de Accionistas, mediante Reunión Ordinaria No. 20 celebrada el 07 de febrero de 2024.

El revisor fiscal presentó los Estados Financieros año 2023, para el periodo del presente informe, y estos se encuentran aprobados por unanimidad por la Asamblea General de Accionistas.

4.2.4. Auditoría Independiente

El Concesionario cuenta con la firma CROWE CO S.A.S. para ejercer las labores de auditoría independiente establecidas en el Contrato de Concesión¹.

Las notas a los Estados financieros y los informes presentados por la firma Auditora para el periodo del presente informe son los que a continuación se indican:

¹ Contrato de Concesión No. 001 de 2015, Parte General, cláusulas 4.2 (q) y 4.2 (aa) (i) (5).

 covimar <small>Concesionaria Nueva Vía al Mar</small>	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 11 de 13

- ✓ Estados Financieros de propósito especial primer semestre de 2023
- ✓ Estados Financieros de propósito especial segundo semestre de 2023

Los informes presentados por la Revisoría Fiscal y el Auditor independiente se encuentran publicados en el portal de internet de la Sociedad "www.covimar.com.co".

5. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN

El Código de Buen Gobierno Corporativo (V11) se encuentra publicado en el portal de internet "www.covimar.com.co".

La Sociedad mantiene comunicación constante con los miembros de Junta Directiva y Accionistas, a través de correo electrónico, mediante los cuales se remite, entre otros, toda la información relativa a los eventos financieros extraordinarios de la compañía.

Durante el periodo del presente informe, no se recibieron solicitudes por parte de los accionistas, por incumplimientos a lo previsto en el Código de Buen Gobierno.

6. NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA

6.1. Código de Ética y Conducta

Conforme con lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta, aprobado por Junta directiva, le corresponde a dicho órgano designar los tres (3) miembros principales y suplentes que integrarán el Comité de Ética, encargado de conocer en segunda instancia las conductas que se presuman son violatorias al Código de Ética y Conducta de Covimar.

Para el periodo del presente informe, el Comité de Ética y Conducta se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Gerente	Ingeniero Contractual
Abogada Contractual	Jefe de Gestión de Talento humano
Director Administrativo y Financiero	Coordinador Administrativo

6.2. Conflicto de Interés

Los conflictos de interés son tratados de acuerdo con lo definido en el Código de Ética y Conducta. Durante el período objeto de este informe no se presentaron situaciones de conflicto de interés.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 12 de 13

7. CONTRATACIÓN

Los procedimientos de contratación que a la fecha ha realizado la Sociedad, se han realizado bajo los principios de economía, transparencia y buena fe. La sociedad solicita varias ofertas previamente a la suscripción de un contrato, con el fin de verificar que el empleado, proveedor o contratista cumple con las calidades de experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato a suscribir.

A la fecha, la contratación ha sido adelantada única y exclusivamente por sus representantes legales, una vez se obtienen las respectivas autorizaciones corporativas establecidas en los Estatutos de la compañía, según aplique en cada caso.

En línea con lo anterior, la Concesionaria realiza las siguientes actividades:

- ✓ Socialización de las políticas corporativas
- ✓ Suscripción de la Autorización de tratamiento de datos personales
- ✓ Suscripción formato de conocimiento Línea Ética
- ✓ Consulta en las listas de control previamente a la contratación y periódicamente una vez al año para aquellos contratistas, proveedores, accionistas y empleados que se encuentren activos en la Sociedad, de conformidad con lo señalado en el Manual de SAGRILAFT.
- ✓ Suscripción del formulario único de conocimiento de contratista y proveedores.

8. NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

En la sesión de Junta Directiva No. 114 del 15 de agosto de 2023, la Junta aprobó, por unanimidad, el siguiente logo corporativo de la Concesionaria, teniendo en cuenta que, los rasgos del nuevo logo y sus colores lo hacen más cercano a temas de medioambiente:



9. SOSTENIBILIDAD

En el mes de octubre de 2023, la Concesionaria estableció la Estrategia de sostenibilidad que permite posicionar al Proyecto vial Mulaló-Loboguerrero, como un referente nacional en el sector de la infraestructura, principalmente por la creación de valor social y económico dentro del área de influencia del proyecto, así como, la protección y conservación de los recursos naturales, y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas con los grupos de interés.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 31/08/2023 31/08/2024
		Fecha: 15/10/2024
		Página: Página 13 de 13

En virtud de lo anterior, el Concesionario ha adelantado algunas iniciativas entre las que se encuentran: (i) Tejedoras de futuro, (ii) Cosechas de mi tierra, (iii) Emprende futuro, (iv) Pasaje a la fantasía, (v) Fiesta tránsito vial, (vi) Ruta dorada, (vii) Escuela solidaria, (viii) Ruta segura, y (ix) Sembrando vida.

10. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró		Aprobó
Nombre:	Estefanía Chávez Mejía	Adriana Fawcett Vargas
Cargo:	Abogada Corporativa	Gerente General
Firma:	<i>Estefanía Chávez Mejía</i>	

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 129 del 15/octubre/2024